

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 66

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 2do día del mes de julio de 2025, siendo las 14:30 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha (la “Asamblea”), los accionistas de PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A. (la “Sociedad”), que figuran en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

Preside la reunión Pablo Alberto Miedvietzky, Presidente de la Sociedad quien, constatada la existencia de quórum suficiente para sesionar, deja constancia de que la presente Asamblea no ha requerido las publicaciones prescriptas por el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley General de Sociedades”), en tanto se encuentran presentes los accionistas que, en su conjunto, representan el 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad y quienes han comprometido previamente la unanimidad de su voto, por lo que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime conforme lo previsto por el Artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades.

Acto seguido, los accionistas manifiestan estar en conocimiento de la reunión del Directorio de la Sociedad de fecha 12 de diciembre de 2023 que ha convocado la presente Asamblea. Oído lo informado por el Sr. Presidente, se declara abierto el acto, sin la asistencia del representante de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) ni de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y se pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sometido el punto a consideración, se RESUELVE por unanimidad designar a los Sres. Alejandro Daniel Miedvietzky y Manuel Adrián Miedvietzky para que firmen la presente acta junto con el Sr. Presidente. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día.

2) Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos. Delegación en el Directorio de la fecha y modalidad del pago.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, de acuerdo con los Estados Contables anuales al 31 de diciembre de 2024, la posición patrimonial de la Sociedad registraba resultados no asignados positivos, por un monto de \$8.531.187.661. Continúa el Sr. Presidente y expresa que, como es de conocimiento de los presentes, conforme lo resuelto en la asamblea del 30 de abril de 2025, dichos resultados no asignados positivos, que representaban \$ 9.239.276.237 actualizados conforme el índice de precios al consumidor de marzo 2025, fueron destinados a la reserva facultativa, para el pago de futuros dividendos.

Asimismo, recuerda que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 19 de mayo de 2025, aprobó los Estados Contables correspondientes al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2025.

Seguidamente, manifiesta que a los fines de la presente asamblea, y de conformidad con la normativa vigente que exige que los importes a distribuir se encuentren expresados en moneda constante del mes anterior, la Sociedad procedió a actualizar la reserva facultativa y los resultados no asignados consignados en el balance del 31 de marzo de 2025, desde marzo a mayo de 2025, aplicando el coeficiente de variación del índice de precios al consumidor

correspondiente a dicho período, obteniendo un total ajustado de \$ 9.562.422.888 en moneda de mayo 2025.

Seguidamente, manifiesta el Sr. Presidente que resulta oportuno considerar una distribución de dividendos, para lo que propone:

- i) desafectar parcialmente la reserva facultativa, por un monto de \$ 1.592.470.078, y distribuirlo a los accionistas en concepto de dividendos en proporción a su tenencia accionaria;
- y
- ii) delegar en el Directorio la fecha y forma de pago, dejando constancia que los dividendos podrán ser pagados en efectivo y/o en especie.

Tras una breve deliberación, se RESUELVE, por unanimidad, aprobar las mociones del Sr. Presidente.

3) Autorizaciones.

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente, quien indica que resulta oportuno otorgar ciertas autorizaciones a los efectos de facilitar la instrumentación de lo resuelto por esta Asamblea. Tras una breve deliberación, se RESUELVE por unanimidad autorizar a los Sres. Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Ojeda, Martina Puntillo, Carlos Nicolás Saúl Lucero, Carolina Pilchik, Alejandra Bouzigues, Juan Ignacio Pazos, Bárbara Burgauer y/o a quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos actuando individual e indistintamente pueda efectuar sin carácter limitativo ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados S.A., Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia, el Boletín Oficial de la República Argentina, ARCA, y/o cualquier otra entidad pública o privada, todo tipo de presentaciones y actos necesarios y/o convenientes vinculados con los puntos aprobados en la presente Asamblea y con la tramitación de las presentaciones que se efectúen ante dichos organismos, para cumplimentar disposiciones y resoluciones vigentes y obtener la conformidad administrativa correspondiente. Quedando expresamente facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer modificaciones que el organismo de contralor considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, notas y otros escritos, contestar vistas y traslados, y en general realizar todos los trámites y diligencias necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Asamblea. Acto seguido, luego de una breve deliberación, se RESUELVE: aprobar la moción presentada por el Sr. Presidente.

Habiendo asistido, en los términos descriptos precedentemente, los accionistas que representan el 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, además de haber votado por unanimidad en todos los puntos del Orden del Día, se ha cumplido con las condiciones para que la Asamblea revista el carácter de unánime conforme lo establecido por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

Firmado:

Pablo Alberto Miedvietzky

Alejandro Daniel Miedvietzky

Manuel Adrián Miedvietzky

José Carlos Cueva